



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA - SANTANDER



101prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Mínima cuantía demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y Demandado CRISTOBAL ZAMBRANO VASQUEZ con Rdo. 2023-00012-00 informando que no fue objetada la liquidación del Crédito.

Simacota, 29 de Mayo de 2023.

LA SECRETARIA,

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 2023-00012-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Veintinueve de Mayo de

Dos Mil Veintitrés.

Surtido el traslado de la liquidación del Crédito sin que se presentara objeción alguna, se imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE

EL Juez.

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN